

<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>  <p>CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA</p>	<p>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS</p>	FECHA APROBACIÓN: 19/08/2014
		VERSIÓN: 003
		CÓDIGO: GC-NA-FM-006

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 01-GERGE-SUADM-2015

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA".

FECHA: FEBRERO 2015

I. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada interna y externa para la sede principal, los puntos de atención, los puntos de información y los bienes muebles e inmuebles que sean requeridos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y de las diferentes sedes y dependencias que la conforman, para lo cual a continuación se presenta el documento de Condiciones de Participación de la Solicitud Pública de Ofertas N° 01 de 2015, y se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verifique que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Estado colombiano.
2. Lea y examine cuidadosa y rigurosamente el contenido del documento de Condiciones de Participación, los documentos que hacen parte del mismo y la normatividad aplicable y vigente.
3. Analizar en su integridad detenidamente el contenido del documento de condiciones de participación, antes de la fecha limite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo.
4. Realice en el momento oportuno la manifestación expresa de su intención de participar en caso de requerirse.
5. Adelantar de manera oportuna los trámites para la obtención de los documentos que deben allegar con la propuesta y verificar que la información suministrada este completa y acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el documento de condiciones de participación.
6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los plazos establecidos en el documento de condiciones de participación.
7. Revalide que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
8. Proceda a compilar la información y documentación exigida, y cerciórese que la vigencia este conforme a lo solicitado.
9. Suministrar la totalidad de la información requerida a través de este documento de condiciones de participación.
10. Diligenciar total y debidamente los Anexos en lo que a ello haya lugar.
11. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el documento de condiciones de participación, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos.
12. Presentar sus propuestas con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
13. Revise la garantía de seriedad de su propuesta y verifique que cumpla con los requisitos previstos en este documento.
14. Tenga presente la fecha y la hora prevista para el cierre de la Solicitud Pública de Ofertas, y que en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto.
15. Verifique con antelación el sitio donde se deberá presentar estrictamente la propuesta, ya que ésta NO SE ACEPTARÁN ENVIADA POR CORREO O POR FAX., ni en ningún lugar diferente al establecido en el Documento de condiciones de Participación, inclusive no podrá ser radicada la propuesta en una oficina diferente a la descrita en el presente documento, dentro de la sede de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en el Área de Contratación, Oficina 208, de la Sede Principal ubicada en la carrera 54 No. 26-54 CAN - Bogotá D.C.
16. Toda consulta deberá formularse por escrito y únicamente por dos medios oficiales, radicadas en la Oficina 208 - Área Contratación, de la Sede Principal ubicada en la carrera 54 No. 26-54 CAN - Bogotá D.C. ó por el correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co

NOTAS:

- **La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.**
- **Para el presente documento se tuvo en cuenta el Estudio Previo con las respectivas especificaciones técnicas y el estudio de mercado.**

II. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 DENOMINACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

2.2 OBJETO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”.**

2.3 MARCO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013 y en su Manual Interno de Contratación el cual establece, que la modalidad más objetiva para el objeto a contratar es la soportada en el Manual Interno de contratación, el cual establece en el Capítulo VIII, artículo 19, numeral 19.1 *“SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS: Es el procedimiento competitivo mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer.”*, en concordancia con el artículo 20, numeral 20.1 *“Mediante esta modalidad, se adelantarán los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentren expresamente asignados a otras modalidades de selección...”*

2.4 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los oferentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente solicitud:

- (a) Personas naturales nacionales o extranjeras,

- (b) Personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
- (c) Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Que tenga capacidad legal para contratar.
- Que tenga capacidad para desarrollar el objeto del contrato.
- Que cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento de condiciones de participación.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

Para la presente Solicitud Pública de ofertas, los interesados tienen garantizado su derecho a conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, para lo cual se establecen etapas descritas en el Anexo N° 8 "CRONOGRAMA" del proceso, que permiten el conocimiento de dichas actuaciones y se otorga la posibilidad de hacer observaciones según corresponda. Con ello se establece control adicional sobre el proceso contractual, lo que constituye evidente previsión de moralidad administrativa.

En todas las actuaciones derivadas de los términos de la presente Solicitud Pública de Ofertas, el oferente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran, para ello el oferente deberá diligenciar los Anexos correspondientes en el presente documento de Condiciones de Participación.

2.5 PROPUESTAS PARCIALES

NO se aceptan propuestas parciales.

2.6 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar válida su propuesta. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario. En caso de no expresar el término de validez de la PROPUESTA se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la PROPUESTA por el mismo término prorrogado.

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la PROPUESTA hasta el perfeccionamiento del mismo.

2.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de por valor de **MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.154'433.645.00) INCLUIDO**

AYS, IVA, y demás impuestos de ley, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 803569 del 04 de febrero de 2015, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

NOTA. La propuesta económica que supere el monto del presupuesto oficial estimado, incurrirá en causal de rechazo

III. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Con la presentación de la PROPUESTA, el oferente manifiesta que estudio el documento e implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

Las interpretaciones o deducciones que el oferente haga de lo establecido en el documento "Condiciones de Participación", serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, la CAJA no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutada la Solicitud Pública de Ofertas, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el documento de condiciones debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Estudios y Documentos Previos, Anexos y Adendas

La propuesta del oferente deberá acogerse con lo establecido en este documento y anexar la documentación exigida, siendo éste el único responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren en su propuesta y no podrá alegar desconocimiento o falta de responsabilidad sobre los mismos, tanto en el proceso de la solicitud pública como en el desarrollo del contrato.

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

3.2 SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a LA CAJA, a aceptarlas, ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

3.3 FECHA DE APERTURA

La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el Anexo No. 08 "CRONOGRAMA".

3.4 VISITA

Los interesados en presentar propuesta, podrán efectuar visita, la cual se realizará en el lugar, fecha y hora indicados en el Anexo No. 08 "CRONOGRAMA" del presente documento de Condiciones de Participación, con el fin de que puedan precisar detalles sobre la ejecución y desarrollo del contrato a celebrar, y cuenten con elementos de juicio que les permita calcular el valor de sus propuestas y verificar las condiciones existentes.

La visita deberá ser realizada por el posible oferente (persona natural) o representante legal (en caso de ser persona jurídica), o por su delegado, quien deberá tener conocimiento sobre el objeto de la presente contratación y contar con la debida autorización.

La visita estará coordinada por los funcionarios de la Entidad delegados para tal efecto, la realización de la visita se llevará bajo la responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso y bajo su costa, en consecuencia, la CAJA no reconocerá suma alguna por ese concepto.

La visita no es obligatoria, no obstante quedará por cuenta riesgo de los oferentes conocer la prestación del servicio y las condiciones del mismo en los referidos sitios de ejecución.

3.5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Una vez conocido el acto administrativo de apertura de la Solicitud Pública de Ofertas para el respectivo proceso, para la conformación de la lista de posibles oferentes, los interesados previamente deberán manifestar por escrito su interés de participar en la SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE-SUADM-2015, en la dirección electrónica: contratacion@caprovimpo.gov.co o en físico: Oficina 208 – Área Contratación – Sede principal ubicada en la carrera 54 No. 26-54, CAN - Bogotá D.C., de acuerdo con el Anexo No. 08 "CRONOGRAMA" del proceso, consignando la siguiente información:

1. NÚMERO DEL PROCESO:	SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01 GERGE-SUADM- 2015
2. OBJETO:	<i>"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"</i>
3. NOMBRE DEL OFERENTE INTERESADO:	(Si es un Consorcio o Unión Temporal indicar el nombre del Consorcio ó Unión Temporal y el nombre de sus integrantes)
4. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE INTERESADO	(Cédula ó NIT)
5. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
6. CÉDULA DE CIUDADANÍA	
6. NOMBRE DEL CONTACTO:	(Persona que realiza la inscripción)
7. TELEFONO	
9. CORREO ELECTRONICO	
10. DIRECCIÓN	
11. CIUDAD	

3.6 CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES

Si el número de interesados es inferior a diez (10), se publicará un aviso informativo comunicando tal evento, lo cual no dará lugar a sorteo.

En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), la CAJA realizará un sorteo, con el fin de habilitar un máximo de diez (10) posibles oferentes, dicho sorteo se realizará en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá D.C., Oficina 208 – Área Contratación, en presencia de un delegado de la Oficina de Control Interno de la misma, de acuerdo con el Anexo No. 08 “CRONOGRAMA” del proceso.

Para dicho sorteo se requiere la asistencia del Representante Legal o en su defecto la persona delegada deberá presentar autorización firmada por este.

3.7 OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIONES

Las observaciones y/o aclaraciones al documento de Condiciones de Participación deberán ser enviadas, a través de la dirección de correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co, dentro del término establecido en el Anexo No. 08 “CRONOGRAMA”, las cuales deberán contener:

- La identificación clara y precisa del proceso SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM- 2015
- Las observaciones planteadas citando con claridad el numeral o acápite a que se refiere. No se aceptarán como recibidas las observaciones realizadas telefónicamente.
- Nombre de la persona que las envía, cargo, dirección y el correo electrónico.

3.8 ADENDAS

Se precisa que en el evento de que sea procedente la(s) modificación(es) al documento de Condiciones de Participación, esto se surtirá mediante adenda, atendiendo lo establecido en el subnumeral 20.1.4, del numeral 20.1 del Manual Interno de Contratación, el cual dice: “(...) *en caso de ser acogidas las observaciones, y estas modifiquen y/o aclaren las condiciones de participación, serán objeto de adendas*”. Las Adendas se expedirán y serán publicadas en la página Web de la Entidad, conforme al Anexo No. 08 “CRONOGRAMA” del proceso, éstas deben ser tenidas en cuenta en las PROPUESTAS y **harán parte integral del proceso de selección.**

IV. ENTREGA, PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, no se aceptarán folios con numeración acompañada de letras.

La propuesta, junto con todos los documentos que la acompañan deben ser entregadas en el sitio indicado en el Anexo No. 08 “CRONOGRAMA” del proceso, a la hora y fecha allí fijado, a la cual podrán asistirlos oferentes que así lo deseen.

La propuesta debe presentarse **en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor**, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan **debidamente legajada o argollada** la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento, adicionalmente el **Anexo N° 3 PROPUESTA ECONÓMICA** debe presentarse en medio magnético, archivo Excel, de haber alguna inconsistencia entre el Anexo N° 3 Propuesta Económica en físico y el medio magnético, se tendrá en cuenta lo establecido en el físico.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO O POR FAX, No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha, hora y lugar fijadas para su entrega. En el

evento en que el oferente insista, deberá radicar su propuesta en la oficina de Correspondencia de la CAJA, pero de todas formas ésta no será tenida en cuenta.

NOTA: Las propuestas que no se encuentren en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun así hayan sido radicadas antes de la hora de cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta, la cual quedará incluida como observación en el Acta de Cierre, resultante del mismo.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 01-GERGE-SUADM-2015

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA".

Nombre o Razón Social del oferente

Indicar en cada sobre si contiene original o copia

Dirección del oferente

Teléfono – Fax - ciudad

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del oferente. Los gastos en que incurra el oferente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta económica. Por lo tanto, la CAJA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, la CAJA solo será responsable por informaciones suministradas oficialmente a través de su página Web.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través de la página Web de la entidad mediante Adenda debidamente suscrita por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente solicitud, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir

el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los oferentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por la Subgerencia Administrativa, un delegado de la Gerencia General, un delegado de la Oficina de Control Interno y los oferentes o sus delegados presentes, mediante la cual se indique:

- Nombre del oferente y NIT
- Hora de llegada
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta (incluido IVA)
- Observaciones (si son del caso)

4.1 PRÓRROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTAS

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la entidad, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la adenda respectiva.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

5.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA -VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

LA CAJA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de la propuesta, los siguientes documentos, los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan, y no se podrá probar diversas situaciones con el mismo documento, los cuales se encuentran relacionados con su capacidad jurídica, financiera y técnica, estos serán considerados bajo el criterio de HABILITADO o NO HABILITADO.

a) Documentos jurídicos: La documentación de carácter jurídico objeto de verificación contendrá:

- 1.** Carta de presentación de la propuesta (**Anexo N°1**)
- 2.** Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública (Formatos establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co):
 - Personas naturales: (el formato establecido para tal fin)
 - Personas jurídicas: (el formato establecido para tal fin)
- 3.** En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre del presente proceso, presentación de la propuesta, el objeto de la empresa deberá corresponder al objeto del presente proceso.
- 4.** En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar propuesta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias. En el evento de que el oferente actúe a través de apoderado, deberá acreditarlo mediante documento debidamente otorgado con antelación a la presentación de la propuesta, donde manifieste que el apoderado está debidamente autorizado para presentar la propuesta.
- 5.** En caso de ser persona natural, anexar la planilla del último mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.
- 6.** En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de

aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.

7. Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA; el objeto social de los integrantes del mismo deberán comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección y la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes para tal fin.

- Los integrantes del consorcio o unión temporal no podrán ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa de la CAJA.
- En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre sus integrantes.
- La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal, deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.

8. Si se trata de personas jurídicas extranjeras:

- Con sucursal en Colombia: Deberán adjuntar a la propuesta el respectivo certificado de la Cámara de Comercio de su domicilio, expedido con máximo treinta (30) días de anterioridad al cierre del presente proceso de selección y la sociedad deberá tener una vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más contado desde la fecha de liquidación del mismo.

- Sin sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal conforme a la legislación de su país de origen, a través de documento expedido dentro del mes anterior al cierre del presente proceso de contratación. En todo caso, esta información podrá ser certificada directamente por el Representante Legal o por los órganos competentes de la sociedad en el caso en que no se encuentre incorporada en el certificado mencionado, de acuerdo con las leyes que rijan este tipo de actos en el país de origen.

9. Si se trata de sociedades extranjeras:

- Sin sucursal en Colombia: Podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente Colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

10. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.

11. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.

12. Si el representante legal es hombre menor de 50 años, deberá adjuntar junto con su propuesta, fotocopia legible de la libreta militar. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

13. Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente", ubicado en la página web: www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios así: (últimas versiones publicadas)

- Si se trata de persona natural: Formato de "Conocimiento al Cliente-persona Natural"

- Si se trata de persona Jurídica: Formato de "Conocimiento al Cliente-persona Natural" diligenciado por quien esté autorizado para suscribir el contrato y por quien ejerza las funciones de Ordenador del Gasto (quien maneja los recursos); y adicionalmente formato de "Conocimiento al Cliente persona Jurídica", diligenciado por el Representante Legal.
14. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
 15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
 16. Certificado de Antecedentes Judicial Vigente expedido por la Policía Nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificará que el oferente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexo en la propuesta.
 17. Compromiso Anticorrupción **Anexo N° 4**
 18. Apoyo a la Industria Nacional **Anexo N° 5**
 19. La póliza de seriedad de la propuesta: El oferente deberá garantizar el cumplimiento de la propuesta que se hace para la presente solicitud pública de ofertas y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la propuesta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, incluido IVA, y demás impuestos de ley, con una vigencia de TRES(3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o se su prorroga si la hay.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo oferente, en todo o en parte.

La CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA solicitará la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.

Si el oferente retira la propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el oferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente"

20. Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

b) Documentos financiero: La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá:

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa

frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes.

NOTA 1: El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.

NOTA 2: Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.

2. Certificación de los estados financieros de cada una de las vigencias requeridas.
3. Dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.
4. Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
5. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables.
6. Certificación bancaria del oferente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).
7. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador Público y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, vigente a la fecha de cierre del presente proceso.
8. Certificado del Revisor Fiscal del oferente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las dos (2) vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de este ítem será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

A. **PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al oferente que presente un patrimonio igual o superior al **100%** del presupuesto del presente proceso, el cual está definido en el Documento de Condiciones. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.

B. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al oferente que certifique como mínimo **1.2 VECES**

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No. de Veces).

C. **CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al oferente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **75%** del presupuesto. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

D. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE).** Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al **70%**. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

$$\frac{(\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100.}{}$$

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la evaluación.

NOTA: La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador Público quien prepara y certifica los Estados Financieros.

9. Si se trata de Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia. Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

NOTA: La forma de calcular los indicadores financieros para el caso de Consorcios o Uniones Temporales es la siguiente:

Variables

AC1	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
PC1	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 1
AT1	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 1
PT1	PASIVO TOTAL ENTIDAD 1
AC2	ACTIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
PC2	PASIVO CORRIENTE ENTIDAD 2
AT2	ACTIVO TOTAL ENTIDAD 2
PT2	PASIVO TOTAL ENTIDAD 2
%1	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 1
%2	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN ENTIDAD 2

Fórmulas

LIQUIDEZ	$\frac{((\text{AC1} * \%1) + (\text{AC2} * \%2))}{((\text{PC1} * \%1) + (\text{PC2} * \%2))}$
----------	---

CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{((\text{AC1} * \%1) + (\text{AC2} * \%2))}{((\text{PC1} * \%1) + (\text{PC2} * \%2))}$
--------------------	---

ENDEUDAMIENTO	$\frac{((PT1*\%1)+(PT2*\%2))}{((AT1*\%1)+(AT2*\%2))}$
---------------	---

PATRIMONIO	$\frac{((AT1*\%1)+(AT2*\%2))}{((PT1*\%1)+(PT2*\%2))}$
------------	---

NOTA: En caso de ser más de dos miembros en la U.T. o Consorcio, se calculará de la misma forma expuesta con base en la participación de cada uno.

10. Propuesta económica. El valor total de la PROPUESTA económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo. **Anexo No 3.** La PROPUESTA económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

11. Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

c) Documentos técnicos: La documentación de carácter técnico de verificación contendrá:

1. Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el oferente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones alusivas a la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, máximo **TRES (3)** certificaciones, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del correspondiente proceso de selección, durante los **TRES (3)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea 1792 SMMLV, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tomada en cuenta.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se validará con base en la sumatoria de la experiencia de los miembros del consorcio o Unión temporal, la cual debe ser en conjunto mayor o igual a la experiencia requerida.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

Objeto del contrato.

Fecha de inicio.

Fecha de terminación.

Valor del contrato.

Calidad del servicio.

Porcentaje de participación del oferente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

La Caja se reserva el derecho de verificar la información aportada.

NOTA: EN CASO QUE EL OFERENTE ANEXE MÁS DE TRES (3) CERTIFICACIONES SE TENDRA EN CUENTA DE ACUERDO CON LA FOLIATURA.

La siguiente documentación, en caso de ser Unión Temporal o Consorcio, deberá ser presentada por cada uno de los integrantes:

2. Fotocopia de la Resolución de medios tecnológicos expedida y aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.

3. Licencia de operación y funcionamiento y/o certificación de vigencia de la licencia de funcionamiento, así mismo medios tecnológicos.

El oferente deberá presentar en la propuesta la fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorga licencia de funcionamiento expedido por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, de acuerdo con lo establecido por las normas aplicables a la fecha. (Decreto 356 de 1994, reglamentado parcialmente por Decreto 3222 de 2002).

4. Licencia de funcionamiento para operar en la modalidad de vigilancia fija y móvil con medio armado expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, o certificación que acredite trámite de la misma en caso de estarse tramitando la licencia para la misma.

Así mismo, si el oferente presenta certificación de vigencia de la licencia de funcionamiento, esta deberá ser expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Para el caso de aquellas licencias de funcionamiento, que se encuentren en trámite de renovación deberá adjuntarse la certificación expedida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se certifiquen expresamente esta situación y además se especifique que el interesado presentó toda la documentación necesaria para que se adelantara el trámite de renovación.

5. Resolución vigente o solicitud de aprobación de uniformes y distintivos.

El oferente deberá presentar copia clara y legible de la resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual se aprobaron diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato

6. Certificación de autorización del programa de capacitación.

El oferente deberá allegar la respectiva certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en relación con la capacitación a su personal, así:

El oferente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación.

Si el oferente presta la capacitación al personal de su empresa, a través de una escuela de capacitación en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad, deberá allegar copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente y con lo establecido en la norma aplicable al momento del cierre del proceso.

7. Certificación vigente de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de No existencia de sanciones y multas dentro de los 5 años anteriores al cierre del proceso y con una vigencia no superior a 60 días hábiles.

8. Certificación vigente de Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de paz y salvo por concepto del pago de contribuciones con una vigencia no superior a 60 días hábiles.

Para el caso de todas las licencias que expide la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el evento de que se encuentre en trámite de renovación, debe presentar la correspondiente radicación de solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada con fecha anterior a la del cierre del presente proceso, mínimo de 60 días previos de que trata el parágrafo segundo del Art. 85 del Decreto 356 de 1994 en los que se debió diligenciar el trámite de renovación.

9. Certificación vigente de vinculación a Red de Apoyo y Solidaridad Ciudadana a nivel de Bogotá, expedida por el ente competente.

10. Copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de la Protección Social, mediante el cual autoriza al oferente a laborar horas extras.

11. Estar certificados como mínimo en los siguientes sistemas de gestión:

- Certificación ISO 9001-2008
- Norma y Estándares BASC

12. Documento idóneo que permita validar que se encuentra afiliado a la Red de Apoyo al grupo de explosivos e incendios de la Fiscalía General de la Nacional, Cobertura Nacional.

13. Presentar manifestación expresa, suscrita por el Representante Legal que cumplen con los lineamientos establecidos en el pacto global.

14. Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003): En caso de que el oferente seleccione el literal a) del **Anexo No 5**.

En caso de que el oferente seleccione el Numeral a del **Anexo No 5**, tratándose de bienes se verificará que la descripción técnica del bien ofertado concuerde con el Registro de Productor Nacional. Para servicios se validará que su constitución este dada bajo la legislación colombiana; en caso de que el oferente seleccione el Numeral b del Anexo No 5 se debe establecer que el bien o servicio se acoge a Tratado de Libre Comercio o Reciprocidad se debe corroborar el país de origen del bien o servicio ofertado.

5.2 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

El Comité de Evaluación, procederá a efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **Anexo No 08 CRONOGRAMA**.

Dentro de dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito o a través del correo electrónico suministrado por el oferente en su propuesta, aclaraciones sobre la información aportada, sin que por ello pueda el oferente adicionar o modificar su propuesta.

La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de las propuestas, si lo considera pertinente.

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en la propuesta, ya sea a través de los documentos solicitados en la presente invitación, con los que aporte el oferente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia

5.2.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En todos los procesos de selección primará lo sustancial sobre lo formal, garantizando siempre condiciones de igualdad para los oferentes u oferentes. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos y en consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la CAJA en cualquier momento, hasta la adjudicación.

En todo caso, la CAJA a través del Comité Evaluador, podrá requerir a los oferentes vía correo electrónico, para que en igualdad de condiciones subsanen por el mismo medio o de manera física los requisitos o documentos, dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso. De no cumplirse tal solicitud en el plazo fijado por el comité evaluador, o en el evento de acreditar circunstancias posteriores a la presentación de la propuesta, la misma se **RECHAZARÁ** de plano.

En caso de que el OFERENTE no subsane los documentos requeridos en la presente solicitud pública, será calificado con el término NO CUMPLE y la propuesta será RECHAZADA.

Estos documentos deben ser allegados conforme al requerimiento efectuado por los evaluadores por el medio más expedito, de igual manera podrán ser allegados en original al área de contratación dentro de los términos establecidos en el Anexo N° 08 "CRONOGRAMA", de los términos de subsanabilidad.

NO SE ACEPTARÁN SUBSANACIONES ENVIADAS POR FAX. No se recibirán subsanaciones que se presenten después de la fecha, hora y lugar fijadas para su entrega.

5.2.2 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para obtener la propuesta más favorable se realizará la evaluación y calificación de las mismas, sobre un total de CIEN (100) PUNTOS, teniendo en cuenta la verificación Jurídica, financiera y Técnica de las que resulten habilitadas, lo cual será de la siguiente manera:

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor Propuesta Económica	75
CRITERIOS ADICIONALES	Certificaciones ISO de calidad adicionales a la mínima requerida	15
APOYO A LA INDUSTRIA		10
TOTAL		100

(i) PRECIO (75 PUNTOS)

La Evaluación Económica se realizará entregando el mayor puntaje (75 puntos) a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, conforme al VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA que presente en el ANEXO N° 3 - propuesta Económica, del documento denominado Condiciones de Participación, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, para la prestación del servicio, objeto de la presente Solicitud Pública de Ofertas, puntaje que se otorgará a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula:

P= Puntaje por precio

$P = (75 * A) / B$

A= PROPUESTA económica con el precio más bajo.

B= PROPUESTA hábil a evaluar

- Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

(ii) CRITERIOS ADICIONALES

CERTIFICACIONES ISO DE CALIDAD ADICIONALES (15 Puntos)

El oferente que ofrezca mayor número de certificaciones ISO de calidad a la mínima requerida, se le otorgarán (15 puntos), y a los demás se les calificará de manera proporcional, mediante regla de tres simple inversa.

(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003) (10 PUNTOS)

Se otorgará puntaje al oferente que acredite que los bienes o servicios son Nacionales o Extranjero conforme a la siguiente tabla:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MAXIMO ASIGNAR
Ofrece Bienes o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad o Tratado de Libre Comercio	10
Ofrece bienes extranjeros con Componente Nacional	4.5

La aplicación del presente Numeral se realizará así:

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" **Anexo No. 05** y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará **11 %** del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y/o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad o tratados

comerciales y **5 %** para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y/o servicios nacionales a aquellos originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las propuestas de servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y/o servicios nacionales. Este último caso se demostrará mediante Certificación de Reciprocidad de conformidad al Artículo No. 150 del Decreto No.1510/2013.

BIENES Y/O SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos bienes y/o servicios importados que cuentan con componente nacional en servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su propuesta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor.

BIENES NACIONALES: Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto número 2680 de 2009, para este evento el oferente deberá diligenciar el **Anexo No 05**.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente deberá diligenciar el **Anexo No. 05** Cumplimiento de la ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en dicho anexo, que acrediten la calidad que el oferente arguye.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes y/o servicios tiene el carácter de comparación de propuestas, los **Anexo No. 05**, deberán presentarse junto con la propuesta inicial.

El oferente seleccionado con bienes y/o servicios de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los mismos al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

5.2.3 TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad, efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo se solicitará a los oferentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas, con excepción de la capacidad jurídica.

Nota: Para la entrega de documentos subsanables, los oferentes a quienes se les requiera tendrán en cuenta los términos establecido en el Anexo N° 8 "CRONOGRAMA", solicitado por el comité evaluador.

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Cuando a juicio de LA ENTIDAD, el plazo establecido originalmente en las condiciones de participación para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo que no excederá del inicialmente definido.

5.2.4 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los oferentes, ni a terceros, hasta

que LA ENTIDAD, comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

NOTA: Después de efectuada la evaluación, las personas que participan en el proceso de selección podrán solicitar por escrito y a costa suya copia total o parcial de las propuestas recibidas.

5.2.5 CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empates, se definirá MEDIANTE SORTEO, cuya dinámica se define así:

- a. Se seleccionará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del factor precio.
- b. Si persiste el empate, se preferirá al oferente singular que acredite tener vinculado laboralmente por menos un mínimo del 10% de sus empleados que se encuentren en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un año, y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al de la contratación.
- c. En casos de no proceder la hipótesis anterior, y entre los oferente se encuentren oferentes singulares y plurales conformados por consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados con al menos un integrante que acredite las circunstancias establecidas en la ley 361 de 1997 referidas en el numeral anterior será preferido frente a los demás.
- d. Si continua el empate este se dirimirá entre los oferentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectuó en el Área de contratación al momento de la adjudicación.
Nota: este procedimiento se efectuará cuantas veces sea necesario hasta seleccionar un ganador.

5.2.6 CAUSALES DE RECHAZO

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al momento de condiciones de participación, de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con lo contenido en el artículo 29 del Manual Interno de Contratación, para lo cual la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hará las solicitudes del caso sin que ello constituya oportunidad para que el oferente mejore o complemente la PROPUESTA.

- 5.2.6.1 Cuando el oferente no presente la carta de presentación de la propuesta (**ANEXO N° 1**) debidamente suscrita por el Representante Legal o Apoderado, modifique o condicione su contenido.
- 5.2.6.2 Aquellas propuestas que no establezcan en forma clara y precisa el cumplimiento de requisitos sustanciales que permitan realizar la comparación objetiva entre estas y las condiciones de participación.
- 5.2.6.3 Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales
- 5.2.6.4 Cuando se establezca la falta de capacidad jurídica para desarrollar el objeto del contrato.

- 5.2.6.5 Cuando la información suministrada por el oferente no se ajuste a la realidad o cuando la Entidad no pueda confirmar la veracidad de la información suministrada.
- 5.2.6.6 Cuando el oferente no cumpla con los requisitos establecidos y documentos exigidos en el documento de Condiciones de Participación y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Manual Interno de Contratación.
- 5.2.6.7 Cuando el oferente no subsane los documentos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en las condiciones de participación y requeridos por el Comité Evaluador para los fines pertinentes del proceso de selección, dentro del término establecido por la administración en el cronograma.
- 5.2.6.8 Cuando se acredite circunstancias posteriores al cierre de la solicitud.
- 5.2.6.9 Cuando el oferente no allegue junto con su propuesta el Documento original que contenga la Propuesta económica.
- 5.2.6.10 Cuando no se presente la propuesta económica ANEXO N° 3, no se diligencien todos los ítems o modifique o suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.
- 5.2.6.11 Cuando la propuesta económica presentada por el oferente supere el presupuesto oficial.
- 5.2.6.12 Cuando no se oferte dentro de la propuesta económica uno o más ítems relacionados en las condiciones de participación.
- 5.2.6.13 Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o persona natural oferente o del representante del consorcio o unión temporal o apoderado o ausencia de firma.
- 5.2.6.14 Cuando la propuesta sea recibida por correo, vía fax o presentada en LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA después de la fecha, hora y lugar señaladas para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.
- 5.2.6.15 Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 5.2.6.16 Cuando el oferente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- 5.2.6.17 Cuando el oferente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima las columnas o filas que se encuentren dentro del ANEXO N°2.
- 5.2.6.18 Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.
- 5.2.6.19 Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.
- 5.2.6.20 Si el oferente no cumple con lo exigido en cada uno de los indicadores financieros la propuesta será rechazada.
- 5.2.6.21 Los demás casos expresamente establecidos en la ley y en el presente documento de condiciones de participación.
- 5.2.6.22 Cuando se encuentren inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el oferente y lo verificado por la CAJA, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

5.2.7 INFORME DE EVALUACIÓN

Una vez efectuado la evaluación de las propuestas con los respectivas solicitudes realizados a los oferentes de los aspectos o documentos subsanables, el Área contratación dará traslado a los oferentes de la evaluación consolidada, por el medio más expedito para ello, al cual podrán presentar observaciones que consideren pertinentes, dentro del término establecido en el Anexo N° 8 "CRONOGRAMA".

5.2.8 RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

Las respuestas a las observaciones se realizarán conforme a lo establecido en el subnumeral 20.1.8 inciso 1 del Manual Interno de Contratación, el cual dice: *“Los oferentes podrán presentar sus observaciones al informe de evaluación, a través del correo electrónico dispuesto por el Grupo de Contratación o la dependencia que haga sus veces, dentro del término establecido en el cronograma del documento de condiciones de participación.”*

5.2.9 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

El Gerente General de la CAJA, adjudicará de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del comité evaluador, la cual será comunicada por el medio más expedito.

El acta de adjudicación, obliga a la CAJA y al adjudicatario y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la entidad, caso en el cual, quedara a favor de la CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

Dentro del mismo término de la adjudicación mediante acta debidamente motivada, cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, el ordenador del gasto declarará desierto el proceso de selección previa recomendación del Comité Evaluador. La decisión correspondiente se comunicará por el medio más expedito a los oferentes.

En todo caso, la CAJA podrá en cualquier momento hacer uso de lo establecido en el Artículo 21 numerales 21.5 y 21.6 del Manual Interno de Contratación vigente, el cual se encuentra publicado en la página WEB.

VI. CONDICIONES DEL CONTRATO

6.1. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con las firmas de las partes contratantes; para la ejecución y legalización se requiere del registro presupuestal y aprobación de la garantía que debe constituir el contratista seleccionado, de conformidad con la normatividad vigente.

6.2. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA

En las instalaciones de la Sede Principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en cada uno de las sedes, puntos de atención e Información a nivel nacional y lugares requeridos por la Entidad.

Lugares iniciales para la prestación del servicio:

A. SEDE PRINCIPAL

Sede Principal de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN en Bogotá, D.C.

B. PUNTOS DE ATENCIÓN

Punto Atención **BOGOTÁ** Barrio Venecia, Punto Alterno de Continuidad ubicado en la Autopista Sur N°. 55 – 15

Punto de Atención **CALI**, ubicado en la Calle 5 No. 43-45 Barrio Tequendama.

Punto de Atención **MEDELLÍN**, ubicado en la Carrera 43A No. 34-95.

Punto de Atención **BARRANQUILLA**, ubicado en la Carrera 41 B #71-48.

Punto de Atención **BUCARAMANGA**, ubicado en la Carrera 54 No. 52-83.

Punto de Atención **IBAGUÉ**, ubicado en la Carrera 5 No. 29-32 C.C. La Quinta Local 183.

Punto de Atención **CARTAGENA**, ubicado en la Carrera 2 No. 13-37 Barrio Bocagrande Local 3.

Punto de Atención **FLORENCIA**, Ubicado en la Carrera 15 No. 14 – 24

NOTA: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se reserva el derecho a modificar las direcciones registradas, en caso tal el supervisor informará de tal situación con término prudencial.

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del Contrato será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación de las garantías correspondientes y suscripción del Acta de Inicio.

6.4. FORMA DE PAGO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía cancelará el valor del contrato, en mensualidades vencidas, cada una por el valor correspondiente a los servicios fijos y adicionalmente lo correspondiente por concepto de servicios eventuales a que haya lugar según requerimiento de la entidad a través del supervisor del contrato, previa aprobación del mismo, los cuales deberán presentarse mediante informe, con su respectiva documentación.

La factura mensual debe estar acompañada de un informe de gestión, discriminando los servicios prestados en la ejecución del contrato.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en Salud y pensión (para personas naturales) o certificación suscrita por el representante legal y contador o revisor fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARP) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

La factura mensual debe estar acompañada de un informe de gestión, discriminando los servicios prestados en la ejecución del contrato.

NOTA: Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán a cargo del **CONTRATISTA**, quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago.

6.5. GARANTÍA ÚNICA

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Cubre a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asignadas al contratista. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Cubre a la Entidad Estatal frente a los perjuicios ocasionados por el contratista, derivados de la deficiente calidad del servicio. Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cubre a la entidad Estatal contra el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista, relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato. Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más. **d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Cubre a la entidad Estatal de la responsabilidad frente a terceros. Por un monto equivalente a 200 SMMLV, por el término de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA: Si el **CONTRATISTA** se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley.

PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN: El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

6.6. OBLIGACIONES

6.6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 6.6.1.1** Prestar los servicios objeto de la presente contratación teniendo en cuenta los términos, condiciones, requisitos técnicos y legales previstos; de acuerdo con las sugerencias realizadas por parte del supervisor del contrato.
- 6.6.1.2** Cumplir con las normas, procesos y procedimientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y observar los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno aplicado en la Entidad, así mismo actuar con idoneidad y responsabilidad observando siempre principios éticos y profesionales, salvaguardando el buen nombre e imagen de la Caja Promotora de Vivienda Militar.
- 6.6.1.3** Conocer y acatar en su totalidad las medidas establecidas en la Circular Externa 052 de 2007 y sus actualizaciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en los efectos aplicables al contratista en desarrollo del objeto contractual.
- 6.6.1.4** Cumplir con las normas, instrucciones y consignas de seguridad que imparta la Entidad a través del Supervisor del Contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- 6.6.1.5** Garantizar el cumplimiento de las características físicas, técnicas, y correcto funcionamiento de los equipos propios de la Entidad y del Contratista requerido para el desarrollo del objeto del contrato.

- 6.6.1.6** Todo el recurso humano, material y/o equipos requeridos para el desarrollo del contrato, estarán sujetos a inspección y pruebas por el Supervisor del Contrato, quien posee la facultad de rechazar lo que no cumpla con lo indicado en las Especificaciones Técnicas y/o perfiles establecidos.
- 6.6.1.7** Tener a disposición de la Entidad toda la información contenida, desplegada y correspondiente al desarrollo de las actividades del objeto del contrato, ya sea físicamente o en base de datos, medio magnético o cualquier otra forma de almacenamiento digital, conservando la debida seguridad física y lógica con el fin de impedir que personas ajenas al contratista accedan a ella.
- 6.6.1.8** Autorizar la consulta en todas las bases de datos de la situación judicial, fiscal y crediticia de la empresa oferente, su representante legal y socios.
- 6.6.1.9** El contratista deberá mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato, por tanto se compromete a realizar lo concerniente al diligenciamiento del ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA RELACIÓN CONTRACTUAL y el formato de CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA NATURAL Y JURÍDICA, de cada uno de los que desarrollen las actividades contractuales, los cuales deberán ser entregados a la firma del Acta de Inicio, previa revisión por parte del supervisor.
- 6.6.1.10** Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor o quienes haga las veces.
- 6.6.1.11** Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.
- 6.6.1.12** Garantizar y prestar los servicios con personal calificado e idóneo y con la experiencia necesaria para el desempeño del puesto asignado.
- 6.6.1.13** Garantizar la seguridad en los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así como en los inmuebles por los cuales sea o fuere legalmente responsable la Caja, los cuales están ubicados en los sitios que se describen dentro del presente documento y los que indique La Caja.
- 6.6.1.14** Cumplir y ejecutar las demás actividades que de acuerdo con la naturaleza del servicio se requieran y que previamente sean solicitadas por el supervisor del contrato, de conformidad con las instrucciones y procedimientos pertinentes.

6.6.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6.6.2.1 RECURSO HUMANO:

- 6.6.2.1.1** El contratista se compromete a prestar el servicio fijo establecido en el siguiente cuadro:

SERVICIOS FIJOS					
ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	<p>• Buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia o de la Policía Nacional, como mínimo Teniente condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar.</p> <p>• Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada.</p> <p>• Contar con credencial como Consultor o Asesor en Seguridad otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia)</p>	Servicio de Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de comunicación Avantel.
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Licencia de Conducción.	Conductor Escolta para vehículo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente y curso vigente de operador de medios tecnológicos, vinculación con la empresa del oferente mayor a dos (2) años, acreditar pago de la seguridad social del mes anterior al cierre del proceso. (Presentar Hoja de Vida con soportes en la propuesta técnica).	Servicio de operador de Medios tecnológicos 12 Horas Diurno Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
5	1		GUARDA SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
6	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	GUARDA SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
7	1		APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
8	1		RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.
9	1		GUARDA DE APOYO RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
10	1	BOGOTA - VENEZIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
11	1	BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.

SERVICIOS FIJOS					
ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL
12	1	CARTAGENA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
13	1	BUCARAMANGA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
14	1	MEDELLÍN	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
15	1	CALI	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
16	1	FLORENCIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
17	1	IBAGUÉ (C. COMERCIAL)	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lunes a Viernes sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
18	2	LOTE GIRARDOT	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.
19	2	LOTE BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.

NOTA1: La calidad del personal será avalado por el supervisor del contrato, para tal efecto se presentará varias propuestas de hoja de vida con los soportes respectivos para su aprobación.
NOTA 2: Las tarifas para la prestación del servicio de vigilancia se deben ofertar tomando como base las normas legales establecidas por la Supervigilancia (circular externa No. 435 de 2014 - tarifas 2015), así mismo deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y solo podrá reajustarse respecto del incremento establecido en los valores regulados por la Supervigilancia.

6.6.2.1.2 El contratista se compromete a prestar el servicio eventual establecido en el siguiente cuadro:

SERVICIOS EVENTUALES 1					
REQUERIMIENTO	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS	CANTIDAD	
				PERSONAL	DÍAS
VIGILANTE: En desarrollo y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación de servicios adicionales de Vigilantes, para cubrimiento de eventos especiales, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá contar con equipo de comunicación avantel y arma de dotación.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
		Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
GUÍA CANINO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Guia Canino, binomio canino antiexplosivos, 12 horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	LUN - VIE	1	MES
ESCOLTA ACOMPAÑANTE (Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel y arma pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores), con su respectivo permiso para el porte de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos, así mismo deben tener licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Escolta Acompañante, con licencia de conducción para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
SERVICIOS EVENTUALES 1					
REQUERIMIENTO	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS	CANTIDAD	
				PERSONAL	DÍAS
CONDUCTOR ESCOLTA(Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de conductor Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel, así mismo deben tener licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Conductor para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, sin arma y con medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
ESCOLTA MOTORIZADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta Motorizado, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá estar debidamente certificado en su especialidad y contar con motocicleta de cilindraje mínimo 650 cc con antigüedad no mayor a dos (2) años, con equipo de comunicación avantel y arma de dotación pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores) de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Escolta motorizado, con Moto cilindraje superior a 650 c.c.; 8 horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1
Nota 1: Las cantidades anteriormente descritas son aproximadas por consiguiente La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar en mayor o menor cantidad los servicios establecidos en las especificaciones técnicas. Nota 2: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar elementos y/o servicios diferentes a las cotizaciones siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.					

6.6.2.1.3 Suministrar el listado del personal y los soportes correspondientes de cada perfil del recurso humano contratado para la suscripción del acta de inicio, los cuales deberán ser avalados por el supervisor del contrato.

6.6.2.1.4 El Contratista garantiza que todo el recurso humano, en la instalación donde preste el servicio, mantendrá durante el turno que le corresponda, los siguientes documentos:

- ✓ Cédula de Ciudadanía.

- ✓ Carné vigente de la EPS a la que se encuentre afiliado o en su defecto, documento que acredite el derecho para ser atendido en caso de presentarse alguna situación médica.
 - ✓ Carné de la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.).
- 6.6.2.1.5** Capacitar e instruir al personal en lo referente a la prestación en la atención al usuario, relaciones interpersonales y esquema de seguridad.
- 6.6.2.1.6** La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del contrato se reserva el derecho de solicitar el cambio del personal que conforma el esquema de seguridad, en todo caso los cambios solicitados por la Entidad deberán realizarse en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Sin perjuicio ni afectación de la prestación del servicio.
- 6.6.2.1.7** Para el cambio, rotación o traslado de personal del esquema de Seguridad, el contratista deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.
- 6.6.2.1.8** Informar al Supervisor del contrato de forma oportuna cualquier anomalía que se presente con el personal en el desarrollo de sus labores, con el fin de tomar las medidas pertinentes.
- 6.6.2.1.9** El contratista deberá cubrir en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no pueda prestar el servicio con el fin de garantizar la continuidad y calidad del mismo, informando por escrito al Supervisor del contrato de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía la novedad, justificación y presentación del personal de relevo.
- 6.6.2.1.10** El personal nuevo que ingrese al esquema de seguridad deberá recibir por parte del contratista una inducción mínima de dos días (dieciséis horas) en las instalaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía sobre conocimiento de la misma.
- 6.6.2.2 OPERATIVIDAD**
- 6.6.2.2.1** La prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el Manual de Doctrina de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada versión 3.0 de 2012 y sus actualizaciones, modificaciones o aclaraciones complementarias.
- 6.6.2.2.2** El contratista deberá presentar vigentes y mantener actualizadas las licencias, permisos, certificados y demás documentos requeridos para el desarrollo del objeto contractual, entre ellos la licencia de funcionamiento, licencia de uniformes e insignias, permisos de porte y/o tenencia de armas.
- 6.6.2.2.3** El contratista garantizará disponibilidad de alguno de sus directivos competente en la materia, para atender reuniones que se surtan en la ejecución contractual.
- 6.6.2.2.4** El futuro contratista, en el evento de que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiera asesoría en medios tecnológicos, deberá realizarlo con personal idóneo, especializado en la materia, previa solicitud del supervisor del contrato sin costo adicional.

- 6.6.2.2.5** El futuro contratista, deberá contar con la infraestructura adecuada con el fin de dar el más óptimo servicio conforme a los requerimientos de la Entidad; en los eventos que se requiera el supervisor del contrato podrá trasladarse a las instalaciones del contratista.
- 6.6.2.2.6** Durante el plazo de ejecución del contrato, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se reserva el derecho de aumentar o disminuir el número de puestos de servicio y de incluir o excluir nuevas sedes, teniendo en cuenta las necesidades que en cuanto a la prestación de este servicio tenga la Entidad, previa información que en forma oportuna se le dé a conocer al contratista por parte del Supervisor del Contrato.
- 6.6.2.2.7** El contratista deberá presentar el manual de Procedimientos de Seguridad aplicado a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, así mismo el manual de funciones del personal que integra el esquema de seguridad.
- 6.6.2.2.8** Cumplir con la capacitación y actualización exigida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- 6.6.2.2.9** Ejercer el control respectivo y registro en bitácora o minuta, para la salida e ingreso de elementos, bienes muebles o activos, así como la salida e ingreso de personal, con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los mismos, reportando de manera inmediata al coordinador de seguridad y este a su vez al supervisor del contrato cualquier anomalía presentada.
- 6.6.2.2.10** Ejercer el control y supervisión del ingreso de vehículos autorizados al estacionamiento de la Entidad e informar al supervisor del contrato de las novedades que se presenten.
- 6.6.2.2.11** Para los puestos en los que se requiera personal las veinticuatro (24) horas, la prestación del servicio deberá asignarse en turnos de ocho (8) horas diarias, exceptuando que se cuente con un plan de manejo de pausas activas, el cual debe ser aprobado por el supervisor del Contrato; así mismo y con el fin de garantizar la calidad del servicio, no se acepta en ningún caso doblar turnos.
- 6.6.2.2.12** El contratista se obliga a tener personal que releve los puestos de trabajo fijos y móviles, con el fin de dar continuidad al servicio en horas de alimentación y pausas activas del personal titular, garantizando así el nivel de seguridad de la entidad.
- 6.6.2.2.13** Elaborar, presentar y ejecutar un plan de inspección para aprobación del supervisor del contrato, sobre los lotes propiedad de la entidad en el cual se establezca el procedimiento para la Vigilancia y Seguridad de los mismos; teniendo en cuenta el área de cada uno de ellos, la sectorización y numeración con el fin de establecer un cronograma de recorridos o inspección por áreas de tal forma que la misma no supere la frecuencia de las 48 horas. Así mismo efectuar el registro diario en la minuta por cada uno de los vigilantes de la actividad realizada.
- 6.6.2.3** **ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES POR INCIDENTES DE SEGURIDAD**
- 6.6.2.3.1** Facilitar al Supervisor del Contrato delegado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, todas las inspecciones y pruebas que sean necesarias para cumplir con sus funciones, sin costo adicional para la entidad.

- 6.6.2.3.2** Adelantar las indagaciones o investigaciones correspondientes por incidentes presentados que comprometan la Vigilancia y Seguridad, en pro de la oportunidad y efectividad para el esclarecimiento de los hechos, para lo cual deberá presentar un informe inicial dentro de las 24 horas contadas a partir de la novedad informada, un segundo informe detallado en un plazo máximo de cuatro (4) días hábiles, el cual debe incluir entre otros aspectos y tener como objetivo: (i) Establecer si la circunstancias lo permiten la responsabilidad del incidente; (ii) Modus operandi (iii) Fallas y vulnerabilidades que facilitaron el incidente, (iv) realizar por cuenta del contratista de pruebas de poligrafía para determinar la responsabilidad de sospechosos o presuntos implicados; (v) Finalizar con las recomendaciones, para evitar su repetición.
- 6.6.2.3.3** Los protocolos, normas, políticas y demás medidas de control establecidos por la Entidad son instructivos propios e internos, en consecuencia el acatamiento de los mismos es independiente a la responsabilidad que tiene el contratista para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.
- 6.6.2.3.4** Presentar recomendaciones para la implementación de protocolos y procedimientos de seguridad que contribuyan a la elaboración de Planes de prevención, para el control y gestión de los riesgos asociados a la actividad de la vigilancia.
- 6.6.2.3.5** Apoyar el desarrollo de campañas de cultura de seguridad orientada a todos los niveles y en todas las áreas de la entidad, con el fin de mitigar los riesgos que atenten contra la integridad física de recurso humano, instalaciones y activos de la entidad.

6.6.2.4 SISTEMA DE CONTROL Y COORDINACIÓN DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD

- 6.6.2.4.1** Participar en el comité de seguridad mensual en las instalaciones de la sede principal de la Entidad, al que deberá asistir por parte de la empresa contratista el Gerente General, el Gerente del Contrato y el Coordinador de Seguridad, con el fin de efectuar el seguimiento a la prestación del servicio e identificar oportunidades de mejoramiento y acciones preventivas y correctivas necesarias.
- 6.6.2.4.2** Realizar por parte del personal designado para tal fin por la empresa contratista, visitas diarias de Supervisión mínimo una (1) vez en el día y una (1) vez durante la noche en la sede principal de la Entidad y los Puntos de Atención e Información a nivel Nacional y demás lugares donde se preste el servicio, así mismo efectuar el registro diario en la minuta de la actividad realizada.
- 6.6.2.4.3** En los Puntos de Atención e información a nivel Nacional, así como los demás inmuebles en donde se preste el servicio de vigilancia y seguridad privada, el contratista por intermedio de su Gerente de Contrato o encargado de la sucursal o agencia; garantizará una visita de inspección como mínimo una vez al mes por cada una de las sedes donde se preste el servicio, para lo cual deberá presentarse un informe consolidado por cada sede donde se indiquen las novedades encontradas en cada puesto y la gestión adelantada, este informe será soporte de la facturación y pago mensual.
- 6.6.2.4.4** Todo el personal de Vigilantes que conforma el esquema de seguridad a nivel nacional, deberán efectuar reportes diariamente al Centro de Control y Monitoreo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con el fin de mantener un canal de

comunicación permanente y oportuno a fin de estar informado, efectuando el registro por parte del operador en la respectiva minuta del puesto de las novedades y situaciones que puedan generar riesgos en la operatividad de la Entidad. Dicha actividad es totalmente independiente del control operativo y administrativo que el contratista ejerce sobre el personal de vigilantes que conforman el esquema de seguridad y las medidas que en tal sentido establezca para el control de las mismas.

- 6.6.2.4.5** Suministro e instalación por parte del Contratista de un sistema electrónico de control de rondas en la sede principal, al inicio de la ejecución del contrato. (Aproximadamente 10 puntos).

6.6.2.5 MATERIAL Y/O EQUIPO

- 6.6.2.5.1** El contratista deberá prestar su servicio como mínimo con el siguiente material y/o equipo:

- 6.6.2.5.1.1** El personal requerido deberá estar debidamente identificado con la correspondiente credencial de identificación vigente, carné de la ARL, fotocopia autenticada del permiso para tenencia o porte del arma.

- 6.6.2.5.1.2** El uniforme de diario para el personal deberá estar compuesto por las siguientes prendas: cubre cabeza, saco, chaqueta, camisa, corbata, pantalón, calcetines, zapatos, cinturón y funda del arma.

Para la sede principal de Bogotá el saco deberá ser tipo blazer exceptuando el Guarda de Portería vehicular que utilizará uniforme de overol, así mismo el personal femenino (Recepcionista, operadora Centro de Control, etc.) emplearán uniforme tipo sastre con falda o pantalón y corbatín (tipo pañoleta). Los accesorios de distintivos para la identificación de la persona y servicio, deberán ser acordes a las normas establecidas por la SVSP.

- 6.6.2.5.1.3** En los puestos que se requiera armamento, se deberá contar con arma corta cuando se trate de instalaciones y escopeta en caso de lotes sin construcción, con dieciocho (18) cartuchos de dotación para las mismas, con el correspondiente permiso para su porte o tenencia expedido por el departamento de control y comercio de armas, municiones y explosivos del Ministerio de Defensa Nacional.

- 6.6.2.5.1.4** El contratista deberá suministrar equipo de comunicación avante, con sus respectivos accesorios para todos los servicios o puestos requeridos a nivel nacional, así mismo deberá permitir la comunicación entre su flota y la flota propia de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, permitiendo la comunicación de los puestos, el coordinador de seguridad, el supervisor del contrato, así como los funcionarios directivos de la Entidad.

- 6.6.2.5.1.5** Suministrar un celular en plan corporativo mínimo de 500 minutos para el coordinador de seguridad como medio alternativo de comunicación.

- 6.6.2.5.1.6** Suministrar detectores manuales de metales, para ser utilizados en los sitios de ingreso y salida del personal, tanto para la Sede Principal como en cada uno de los Puntos de Atención e Información a nivel Nacional.

- 6.6.2.5.1.7** Suministrar espejos cóncavos para la revisión de los vehículos que ingresen a los estacionamientos de la Sede Principal de la Entidad.

- 6.6.2.5.1.8** Tener en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía la Fotocopia del permiso de porte o tenencia del armamento asignado al esquema de Seguridad.
- 6.6.2.5.1.9** El contratista deberá suministrar a todos los puestos de trabajo una linterna industrial recargable y mantenerlas en perfectas condiciones durante el tiempo de ejecución del contrato.
- 6.6.2.5.1.10** Suministrar los elementos de seguridad necesarios y todos aquellos requeridos para el cabal cumplimiento del objeto contractual, entre otros: equipo de invierno (Botas, paraguas, capa, etc.) para todo el personal del esquema de seguridad, kit de emergencias por cada puesto, libro minutas por cada puesto y planillas de control.
- 6.6.2.5.1.11** El contratista deberá entregar el libro de minutas al supervisor del contrato una vez este diligenciado en su totalidad.
- 6.6.2.5.1.12** Todas las novedades presentadas con el equipo y/o elementos de seguridad empleados para la prestación del servicio deberán ser subsanadas en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Sin perjuicio ni afectación de la prestación del servicio e informar al supervisor del contrato.
- 6.6.2.5.2** El futuro contratista deberá contar con el material y/o equipo, el cual será requerido eventualmente por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía:

SERVICIOS EVENTUALES 2				
DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS	CANTIDAD	DÍAS
			UNIDAD	
VEHÍCULO PARTICULAR BLINDADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo blindado para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1
VEHÍCULO PARTICULAR SIN BLINDAJE: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo no blindado, para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1
MONITOREO DE ALARMA Y REACCIÓN: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio de monitoreo de la alarma con la Central de monitoreo del Contratista y reacción las 24 horas del día durante todo el año y que incluya como mínimo verificar la veracidad del evento, contactar al cliente o personas encargadas, enviar los equipos de reacción al lugar y, si es necesario, contactar a las autoridades competentes.	Monitoreo local de alarma Sistema GPRS con la central de monitoreo del Contratista y reacción 24 horas del día	30 Días	1	N/A
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAS: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de Estudios de Seguridad y/o confiabilidad de personal para preempleo (vinculación), actualización, rutina o específico y que incluya como mínimo la verificación de certificaciones académicas, referencias laborales, antecedentes disciplinarios y penales y visita domiciliaria.	Unidad	N/A	1	N/A
POLIGRAFÍAS: Estudios Técnicos Psicofisiológicos: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de exámenes técnicos psicofisiológicos de poligrafía para pre empleo, rutina o específico.	Unidad	N/A	1	N/A

Nota 1: Las cantidades anteriormente descritas son aproximadas por consiguiente La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar en mayor o menor cantidad los servicios establecidos en las especificaciones técnicas.

Nota 2: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar elementos y/o servicios diferentes a las cotizaciones siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.

6.6.2.6 Demás actividades de fabricación, instalación, comercialización y utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada que por variación de los riesgos existentes la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía llegare a necesitar para prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad en lo relacionado con la vida, los bienes y la información.

VI. GLOSARIO

Adenda(s): Son los documentos que eventualmente se expedirán por parte de la CAJA con el fin de aclarar, modificar o precisar los términos del documento de condiciones de participación, que se emitan con posterioridad a su expedición definitiva y que formarán parte del mismo.

Adjudicación: Es la decisión que pone fin al proceso de Solicitud Pública ó Privada de Ofertas (según sea el caso) emanada de la caja, por medio de la cual se selecciona como contratista al oferente que haya presentado la propuesta más favorable para la entidad.

Adjudicatario: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación.

Aclaración de propuestas: Cuando la CAJA, en igualdad de condiciones solicite explicaciones que precisen o clarifiquen algún aspecto, que considere necesario para la verificación de documentos y la evaluación de las propuestas.

Carta de Presentación: Es el documento por el cual el oferente indica expresamente que se halla debidamente acreditado y que no se encuentra bajo ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley, así mismo el nombre de la persona que va a tener a cargo y bajo su responsabilidad el presente proceso, indicando además, la dirección, teléfono, fax y e-mail, entre otros.

Contratista: Es el Oferente cuya propuesta ha sido adjudicada totalmente por la CAJA y con quien se celebrará el contrato resultante del presente proceso.

Contrato: Es el instrumento legal convenido y aceptado tanto por la CAJA como por el adjudicatario ganador del presente proceso, para ejecutar el objeto y obligaciones del mismo, el cual será ley para las partes.

Documento de Condiciones de Participación: Documento que contiene los requisitos y documentos necesarios para participar en el proceso de selección, las condiciones de tiempo, modo y lugar para el desarrollo del proceso de selección y las condiciones del contrato. Forman parte de él, el estudio previo, la estructuración jurídica y los anexos.

Estudio Previo: Es el documento donde la oficina requirente, plasma la necesidad con su respectiva motivación del por qué?, para qué? y cómo se debe cubrir tal necesidad?

Estructuración Jurídica: Es el documento elaborado por el Área de contratación o quien haga sus veces, cuyo contenido establece aspectos jurídicos, financiero y técnicos.

Oferente: Es la persona jurídica acreditada ante la CAJA o el consorcio o unión temporal conformado por aquellas, que presente una propuesta para participar en el concurso.

Propuesta Económica: En ella se refleja los costos establecidos por el oferente para la prestación del servicio a contratar, conforme a lo requerido por la CAJA.

Propuesta habilitada: Es aquella que cumple con requisitos y documentos habilitantes contemplados en el documento de Condiciones de Participación.

Propuesta técnica: En ella se establecen los ítems requeridos para el logro del objeto a contratar.

Rechazo de la propuesta: Cuando la propuesta o el Oferente se encuentren incurso en alguna de las causales de rechazo establecidas en el documento de Condiciones de Participación.

Solicitud Pública De Ofertas. Es el procedimiento competitivo mediante el cual La CAJA convoca públicamente a Personas Naturales o Jurídicas, Consorcios o Uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en la normatividad vigente, puedan presentar propuestas para seleccionar la oferta más favorable para el cumplimiento de los fines que la CAJA pretenda satisfacer.

Solicitud Privada De Ofertas. Es el procedimiento competitivo mediante el cual varias personas Naturales o Jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales previamente invitadas, puedan presentar propuestas a efectos de elegir el contratista que ofrezca las mejores condiciones para contratar el bien, obra o servicio que pretende satisfacer la CAJA con base en factores objetivos.

Subsanabilidad: Es el mecanismo por el cual el comité evaluador solicita los documentos referentes a la contratación o al oferente, no necesarios para la comparación de las propuestas.

Supervisión: Es el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y condiciones del contrato. Se adelantará por la CAJA en sus aspectos técnicos, jurídicos y financieros a través de las personas que para ello designe.

Traslado de la evaluación: Es el período en el cual se ponen a disposición de los oferentes, los informes de evaluación efectuados por la entidad, con el fin de que sean conocidos por éstos y si lo consideran pertinente se presenten las observaciones, a que haya lugar.

ANEXO N° 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Área Contratación

Ciudad

REF.: Solicitud Pública de Ofertas No 01 GERGE-SUADM 2015

La empresa, está interesada en la **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA”**.

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.
4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).
5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente solicitud y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de “Condiciones de Participación” y en la Ley.
7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.

8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.
10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.
13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás oferentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (*Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos*).
14. Los suscritos (Integrantes del oferente en el caso de oferente plural; nombre del oferente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos

presentamos en calidad de oferentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley. **(Se debe diligenciar conforme a la información del oferente)**

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
17. Que la presente propuesta consta de _____ **(Diligenciar número de folios de la propuesta)** folios distribuidos en ____ **(Diligenciar número de fólderes en los que es presentada la propuesta)** fólderes.
18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de \$ _____ **(valor letras)** (Incluido IVA)
19. Que recibiremos notificaciones en el Grupo de Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): **(Dirección para notificaciones.)**
20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta N° **(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).**
21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

DIRECCIÓN E-MAIL (Para contacto en el proceso) : _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL OFERENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

(Artículo 196 Código de Comercio).

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ANEXO N°2

PROPUESTA TÉCNICA

El oferente debe determinar si se compromete a cumplir SI o NO con cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

SERVICIOS FIJOS							
ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia o de la Policía Nacional, como mínimo Teniente condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada. • Contar con credencial como Consultor o Asesor en Seguridad otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia)	Servicio de Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de comunicación Avantel.		
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Licencia de Conducción.	Conductor Escolta para vehículo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente y curso vigente de operador de medios tecnológicos, vinculación con la empresa del oferente mayor a dos (2) años, acreditar pago de la seguridad social del mes anterior al cierre del proceso. (Presentar Hoja de Vida con soportes en la propuesta técnica).	Servicio de operador de Medios tecnológicos 12 Horas Diurno Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.		
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
5	1		GUARDA SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
6	1		GUARDA SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
7	1		APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		
8	1		RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.		
9	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	GUARDA DE APOYO RECEPCIONISTA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
10	1	BOGOTA - VENEZIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		

SERVICIOS FIJOS							
ITEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL	CUMPLE	NO CUMPLE
11	1	BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
12	1	CARTAGENA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
13	1	BUCARAMANGA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
14	1	MEDELLÍN	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
15	1	CALI	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
16	1	FLORENCIA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
17	1	IBAGUÉ (C. COMERCIAL)	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
18	2	LOTE GIRARDOT	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
19	2	LOTE BARRANQUILLA	GUARDA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.		
<p>NOTA1: La calidad del personal será avalado por el supervisor del contrato, para tal efecto se presentará varias propuestas de hoja de vida con los soportes respectivos para su aprobación.</p> <p>NOTA 2 :Las tarifas para la prestación del servicio de vigilancia se deben ofertar tomando como base las normas legales establecidas por la Supervigilancia (circular externa No. 435 de 2014 - tarifas 2015), así mismo deberán mantenerse durante la vigencia del contrato y solo podrá reajustarse respecto del incremento establecido en los valores regulados por la Supervigilancia.</p>							

SERVICIOS EVENTUALES 1							
REQUERIMIENTO	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS	CANTIDAD		CUMPLE	NO CUMPLE
				PERSONAL	DÍAS		
VIGILANTE: En desarrollo y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación de servicios adicionales de Vigilantes, para cubrimiento de eventos especiales, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá contar con equipo de comunicación avante y arma de dotación.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avante.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
		Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avante.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avante.	SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avante.	SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
GUÍA CANINO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Servicio de Guía Canino, binomio canino antiexplosivos, 12 horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avante.	LUN - VIE	1	MES		
ESCOLTA ACOMPAÑANTE (Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avante y arma pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores), con su respectivo permiso para el porte de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos, así mismo deben tener licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Escolta Acompañante, con licencia de conducción para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avante.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
CONDUCTOR ESCOLTA(Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de conductor Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avante, así mismo deben tener licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Conductor para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, sin arma y con medio de Comunicación Avante.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
ESCOLTA MOTORIZADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta Motorizado, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá estar debidamente certificado en su especialidad y contar con motocicleta de cilindraje mínimo 650 cc con antigüedad no mayor a dos (2) años, con equipo de comunicación avante y arma de dotación pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores) de acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad (anexar fotocopia título) Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (según sea el caso)	Escolta motorizado, con Moto cilindraje superior a 650 c.c.; 8 horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avante.	NO SÁBADO, DOMINGOS O FESTIVOS	1	1		
Nota 1: Las cantidades anteriormente descritas son aproximadas por consiguiente La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar en mayor o menor cantidad los servicios establecidos en las especificaciones técnicas. Nota 2: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar elementos y/o servicios diferentes a las cotizaciones siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.							

SERVICIOS EVENTUALES 2						
DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS	CANTIDAD	DÍAS	CUMPLE	NO CUMPLE
			UNIDAD			
VEHÍCULO PARTICULAR BLINDADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo blindado para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1		
VEHÍCULO PARTICULAR SIN BLINDAJE: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo no blindado, para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1		
MONITOREO DE ALARMA Y REACCIÓN: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio de monitoreo de la alarma con la Central de monitoreo del Contratista y reacción las 24 horas del día durante todo el año y que incluya como mínimo verificar la veracidad del evento, contactar al cliente o personas encargadas, enviar los equipos de reacción al lugar y, si es necesario, contactar a las autoridades competentes.	Monitoreo local de alarma Sistema GPRS con la central de monitoreo del Contratista y reacción 24 horas del día	30 Días	1	N/A		
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAS: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de Estudios de Seguridad y/o confiabilidad de personal para preempleo (vinculación), actualización, rutina o específico y que incluya como mínimo la verificación de certificaciones académicas, referencias laborales, antecedentes disciplinarios y penales y visita domiciliaria.	Unidad	N/A	1	N/A		
POLIGRAFÍAS: Estudios Técnicos Psicofisiológicos: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de exámenes técnicos psicofisiológicos de poligrafía para pre empleo, rutina o específico.	Unidad	N/A	1	N/A		
<p>Nota 1: Las cantidades anteriormente descritas son aproximadas por consiguiente La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar en mayor o menor cantidad los servicios establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Nota 2: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá solicitar elementos y/o servicios diferentes a las cotizaciones siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.</p>						

ANEXO N°3
PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra propuesta económica es:

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ÍTEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUIDO AYS E IVA)
1	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	COORDINADOR DE SEGURIDAD	Ser Militar en calidad de oficial en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia, como mínimo Teniente, condición que se acreditará con la fotocopia de la cédula militar. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en cargos de dirección o coordinación en empresas de vigilancia y seguridad privada, para lo cual deberá presentar certificaciones que lo acrediten. • Diplomado y/o especialización en seguridad privada. • Acreditar credencial o resolución como Consultor o Asesor en Seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (anexar fotocopia).	El coordinador sera el responsable de la administracion del esquema de seguridad adelantara el servicio exclusividad como Coordinador de Seguridad 12 Horas Diurnas Lun a Sab incluido festivos SIN arma y con medio de comunicación Avantel y Celular.	\$ -	\$ -
2	1		CONDUCTOR ESCOLTA	Ser Militar en calidad de Soldado Profesional en uso de buen retiro de las Fuerzas Armadas de Colombia, Licencia de Conducción actualizada	Conductor Escolta para vehiculo y/o Moto, 10 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
3	1		OPERADOR CCTV	Credencial expedida por la empresa del oferente como operador de medios tecnológicos con curso vigente, con experiencia mínima de dos (2) años en el manejo de medios tecnológicos en una empresa de seguridad privada.	El operador sera responsable de la administracion del centro de monitoreo y control dipuesto por la entidad. El Servicio de operador de Medios tecnológicos ocho (8) Horas Diurno Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con Medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
4	1		CONTROL PORTERIA VEHICULAR	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
5	1		VIGILANTE SEGURIDAD PORTERIA	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
6	1		VIGILANTE SEGURIDAD EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
7	1		VIGILANTE APOYO EDIFICIO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas Lun a Sab SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
8	1		RECEPCIONISTA	Mujer, bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada, con certificación de experiencia para el cargo específico, curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de Recepcionista 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS

ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS

ÍTEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUIDO AYS E IVA)
9	1	BOGOTÁ - SEDE PPAL.	VIGILANTE DE APOYO RECEPCIONISTA	Mujer, bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada, con certificación de experiencia para el cargo específico, curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 11 Horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
10	1	BOGOTA - VENECIA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
11	1	BARRANQUILLA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
12	1	CARTAGENA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
13	1	BUARAMANGA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
14	1	MEDELLÍN	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
15	1	CALI	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
16	1	FLORENCIA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 24 Horas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
17	1	IBAGUÉ (C. COMERCIAL)	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Lun a Vie sin Festivo CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS							
ÍTEM A. SERVICIOS FIJOS							
ÍTEM	CANTIDAD	CIUDAD	CARGO	PERFIL Y/O ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y DISPONIBILIDAD HORARIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL (INCLUIDO AYS E IVA)
18	2	LOTE GIRARDOT	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
19	2	LOTE BARRANQUILLA	VIGILANTE	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicios de seguridad y vigilancia 12 Horas Diurnas Permanente CON arma y con medio de Comunicación Avantel.	\$ -	\$ -
SUBTOTAL ÍTEM A 1 (INCLUIDO AYS E IVA)						\$	-
TOTAL ÍTEM A (12 MESES) (INCLUIDO AYS E IVA)						\$	-

ÍTEM B. SERVICIOS EVENTUALES 1							
REQUERIMIENTO	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS DEL SERVICIO	CANTIDAD PERSONAL POR DÍA	VALOR DÍA	PROYECCIÓN NECESIDAD AÑO	VALOR TOTAL
VIGILANTE: En desarrollo y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación de servicios adicionales de Vigilantes, para cubrimiento de eventos especiales, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá contar con equipo de comunicación avantel y arma de dotación.	Mínimo bachiller en cualquier modalidad, con experiencia mínima de dos (2) años en empresas de seguridad privada. Acreditar la condición de reservista de primera clase y curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		50	
		Servicio de seguridad y vigilancia 10 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Diurnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS Y FESTIVOS	1		20	
		Servicio de seguridad y vigilancia 8 Horas Nocturnas, con arma y medio de Comunicación Avantel.	SÁBADO, DOMINGOS Y FESTIVOS	1		20	
GUÍA CANINO Y CANINO	Mínimo bachiller en cualquier modalidad. Acreditar la condición de reservista de primera clase. Curso vigente en seguridad de conformidad con las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Licencia de manejo de medio canino antiexplosivos expedida por la Supervigilancia y certificación de autorización de los microchips que utilizaran los caninos que se dispongan para el servicio, expedida por la Supervigilancia o de la empresa que por convenio o alianza prestará el servicio; en caso de trámite de renovación, la correspondiente solicitud ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con fechas anteriores al primer requerimiento de la Caja.	Servicio de Guía Canino, binomio canino antiexplosivos, 12 horas Diurnas Lun a Vie SIN Festivo SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	LUN - VIE	1		80	
ESCOLTA ACOMPAÑANTE (Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del supervisor del contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel y arma pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores), con su respectivo permiso para el porte de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada, experiencia de 2 años. Licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Escolta Acompañante, 8 Horas Diurnas, CON arma y medio de Comunicación Avantel, y disponibilidad para conducir.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
CONDUCTOR ESCOLTA(Sin Vehículo): En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de conductor Escolta, el cual deberá estar debidamente certificado en su especialidad, portar el carnet de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigente, con equipo de comunicación avantel.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada. Licencia vigente para conducción de motocicletas y automotores.	Conductor para vehículo y/o Moto, 8 Horas Diurnas, SIN arma y con medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
ESCOLTA MOTORIZADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato podrá requerir la prestación del servicio adicional de Escolta Motorizado, en cuyo caso el personal que cubra el servicio deberá estar debidamente certificado en su especialidad y contar con motocicleta de cilindrada mínima 650 cc con antigüedad no mayor a dos (2) años, con equipo de comunicación avantel y arma de dotación pistola calibre 9mm (18 cartuchos, dos proveedores) de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el Departamento de Control Comercio de Armas, municiones y Explosivos.	Acreditar la condición de reservista de primera clase, Soldado Profesional. Licencia de Conducción actualizada.	Escolta motorizado, con Moto cilindrada superior a 650 cc; 8 horas Diurnas, con arma y con medio de Comunicación Avantel.	UN DÍA HÁBIL	1		20	
SUBTOTAL ÍTEM B						\$	-
TOTAL ÍTEM B (INCLUIDO AYS E IVA)						\$	-

ÍTEM C. SERVICIOS EVENTUALES 2							
DETALLE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DÍAS DEL SERVICIO	CANTIDAD		VALOR DEL SERVICIO	PROYECCIÓN NECESIDAD AÑO	VALOR TOTAL
			UNIDAD	DÍAS			
VEHÍCULO PARTICULAR BLINDADO: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo blindado para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, blindaje mínimo nivel 3, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1		5	
VEHÍCULO PARTICULAR SIN BLINDAJE: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio la Entidad a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de vehículo no blindado, para transporte de personal, el cual deberá ser prestado por el contratista a través de vehículos 4x4, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones.	Vehículo 4x4, sin conductor, a todo costo incluido combustible, antigüedad no superior a tres (3) años y en perfectas condiciones	UN DÍA HÁBIL	1	1		40	
MONITOREO DE ALARMA Y REACCIÓN: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio de monitoreo de la alarma con la Central de monitoreo del Contratista y reacción las 24 horas del día durante todo el año y que incluya como mínimo verificar la veracidad del evento, contactar al cliente o personas encargadas, enviar los equipos de reacción al lugar y, si es necesario, contactar a las autoridades competentes.	Monitoreo local de alarma Sistema GPRS con la central de monitoreo del Contratista y reacción 24 horas del día	30 Días	1	N/A		60	
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAS: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de Estudios de Seguridad y/o confiabilidad de personal para preempleo (vinculación), actualización, rutina o específico y que incluya como mínimo la verificación de certificaciones académicas, referencias laborales, antecedentes disciplinarios y penales y visita domiciliaria.	Unidad	N/A	1	N/A		60	
POLIGRAFÍAS: Estudios Técnicos Psicofisiológicos: En desarrollo del objeto contractual y por necesidad del servicio Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a través del Supervisor del Contrato, podrá requerir la prestación del servicio adicional de elaboración de exámenes técnicos psicofisiológicos de poligrafía para pre empleo, rutina o específico.	Unidad	N/A	1	N/A		320	
SUBTOTAL ÍTEM C						\$	-
TOTAL ÍTEM B (INCLUIDO AYS E IVA)						\$	-

OBJETO	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS	A	SERVICIOS FIJOS (ÍTEM A)	\$ -
	B	SERVICIOS EVENTUALES 1 (ÍTEM B)	\$ -
	C	SERVICIOS EVENTUALES 2 (ÍTEM C)	\$ -
	TOTAL = (A+B+C) INCLUIDO AYS E IVA		\$ -

NOTA 1: El valor total de la propuesta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.

NOTA 2: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.

NOTA 3: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomará para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero. Así mismo de llevarse a cabo la corrección y éste resultare igual o superior al 5% del valor de la propuesta original, se calificará con cero (0) puntos.

NOTA 4: No se aceptarán notas aclaratorias.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

ANEXO N° 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica oferente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal oferente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA N° 01-GERGE-SUADM-2015**

SEGUNDO: Que es interés de EL OFERENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL OFERENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL OFERENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL OFERENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.3. EL OFERENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL OFERENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2015.

ESPACIO

EN

BLANCO

ANEXO Nº 5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo a las personas jurídicas que representamos que:

1. OFRECIMIENTO DE SERVICIOS NACIONALES O IMPORTADOS SIN ACREDITACIÓN:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

OFRECIMIENTO DE SERVICIO DE ORIGEN NACIONALES:

a. En Colombia:	<p>✓ De conformidad al Artículo No. 3 del Decreto No. 1510/2013: <i>“Servicios Nacionales son los servicios prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana”.</i></p>
	Si (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>)

b. En el Exterior:	<p>✓ Para los SERVICIOS correspondiente al objeto a contratar se otorgará tratamiento de servicios nacionales a aquellos servicios originarios de los países con Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas: Marcar (X),</p>
	Si (<input type="checkbox"/>) País de origen:
	No (<input type="checkbox"/>)
	<p>✓ Para los SERVICIOS correspondientes al objeto a contratar se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus servicios nacionales, RECIPROCIDAD: Marcar (X), deberá allegar certificado expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo No. 150 Decreto 1510/2013.</p>
	Si (<input type="checkbox"/>)
	No (<input type="checkbox"/>)
	<p>✓ Los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones Teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.</p>
	Si (<input type="checkbox"/>) No (<input type="checkbox"/>) País de origen:

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) o b) obtendrán la asignación de 10 Puntos.

Nota 2: Los oferentes que hayan diligenciado el numeral 1, no deberán diligenciar lo exigido en el numeral 2.

2. OFRECIMIENTOS DE SERVICIOS IMPORTADOS ACREDITADOS:

Este punto lo deben diligenciar los oferentes para la asignación de puntajes correspondiente a Ley 816 de 2003:

a.-) En el Exterior:	✓ Cuando el servicio NO es ofrecido por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia (SERÁ CATALOGADO SERVICIO EXTRANJERO).
	✓ Cuando se utilicen insumos y/o materia prima y/o servicios en cualquier porcentaje, garantizando como mínimo de componente colombiano el 10% del valor del SERVICIO del objeto a contratar: Marcar (X) e indicar el % del componente colombiano.
	Si ()
	No ()
Porcentaje ()% de componente colombiano	

Nota 1: Los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las condiciones exigidas en los literales a) obtendrán la asignación de 4.5 Puntos, por la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos, deberá allegar la afiliación a la seguridad social, contratos de trabajo, comprobante de los pagos de nómina.

Nota 2: Dentro del SERVICIOS a contratar en el presente proceso, que se suministren se debe incluir insumos y/o servicios y/o materia prima colombiana en el porcentaje mínimo exigido.

Declaramos que conocemos que el anterior ofrecimiento queda como obligación en nuestra PROPUESTA y por lo tanto el incumplimiento de ello, acarrea las sanciones de ley contempladas en el contrato.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

ANEXO N° 6

FORMATO DE CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA JURÍDICA ubicado en la página web:

www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios

 FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA JURÍDICA		FECHA APROBACIÓN: 16-10-2013 VERSIÓN: 010 CÓDIGO: GR-NA-FM-003
Fecha diligenciamiento DD MM AAAA		Ciudad
		Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>
1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA	INFORMACIÓN BÁSICA	
	Razón Social NIT	
	INFORMACIÓN UBICACIÓN	
	Dirección oficina	Ciudad de oficina Departamento de oficina
Correo Electrónico empresarial	Teléfono de Oficina Fax	
2. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (Además debe diligenciar el Formato de Conocimiento del Cliente Persona Natural)	
	Primer Apellido	Segundo Apellido Primer Nombre
	Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad Fecha de expedición (DD/MM/AAAA)
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Lugar de expedición
	Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA)	Lugar de Nacimiento Nacionalidad
		Sexo <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Estado Civil
	Dirección residencia	Ciudad de residencia Departamento de residencia
	Correo Electrónico	Teléfono residencia Celular
3. INFORMACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	INFORMACIÓN SECTOR ECONÓMICO	
	Comercial <input type="checkbox"/> Construcción <input type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Otra: _____	
	INFORMACIÓN TIPO DE EMPRESA	
	Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Mixta <input type="checkbox"/> Otra: _____	
4. INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS	INFORMACIÓN TIPO DE ACTIVIDAD	
	Código Actividad Económica (CIEU): _____	
	Descripción Actividad Económica _____	
5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA	INFORMACIÓN SOCIOS O ASOCIADOS (con más del 5% del capital social, aporte o participación) - En caso de ser insuficiente el espacio asignado adjuntar hoja adicional	
	Tipo Documento Identidad No. Documento Identidad	
	Nombres y Apellidos % participación	
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
	CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	
6. ENTREVISTA AL CLIENTE	INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)	
	¿Declara renta? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (/ /)	
	Ingresos mensuales \$	(*) Detallar de dónde provienen los Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales
	* Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales) \$	
	Total Ingresos Mensuales \$	
	Egresos mensuales \$	
	Total Activos \$	
	Total Pasivos \$	
	EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas)	
	Clase de Recurso: _____ Identificación del bien que entrega: _____	
INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)		
Realiza transacciones en moneda extranjera: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		
Especifique el tipo de producto Nombre del Banco		
Número de Producto	Moneda	
País	Ciudad	
7. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación	
	Su profesión es _____	
	Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Público <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____	Cargo: _____
	Nombre de la Empresa donde trabaja: _____	Maneja usted recursos públicos? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Entrevista realizada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____		
Declaración voluntaria de origen y destino de fondos		
Declaro que los ingresos y los activos de la empresa que represento no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a cargo de la institución que represento, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni se efectuarán transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que vinculen a la empresa que represento con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.		
Autorización consulta en las Centrales de Riesgo		
Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar la información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.		
COMO CONSTANCIA DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LO ANTERIOR, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO ES EXACTA EN TODAS SUS PARTES Y FIRMO EL PRESENTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____		
FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		HUELLA ÍNDICE DERECHO
8. CONSULTA LISTAS VINCULANTES	Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO	
	Consulta lista OFAC	Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____
	Consulta lista ONU	Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____
Verificación de la información consignada en este formato		Fecha Verificación: _____ Efectuada por: _____
9. MEDIOS DOCUMENTACIÓN	Documentación para vinculación y actualización	
	Fotocopia del documento de Identificación Representante Legal o delegado: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte cedula de extranjería. Fotocopia libreta militar (varones). Original del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses, expedido por la Cámara de Comercio. Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado). Estados Financieros últimos certificados o dictaminados de los dos (2) últimos periodos Fiscales. Notas Explicativas a los Estados Financieros. Registro Único Tributario (RUT). Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal. Formato de conocimiento de cliente persona natural del Representante Legal. Formato de conocimiento del cliente persona natural de cada uno de los socios con representación igual o mayor al 5% del capital social.	
Nota 1: CAPROVIMPO reservara la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario		
Nota 2: todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la superintendencia Financiera de Colombia.		

ANEXO N° 7

FORMATO DE CONOCIMIENTO AL CLIENTE PERSONA NATURAL ubicado en la página web:

www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios

 CAPROVIMPO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA	FORMATO CONOCIMIENTO DEL CLIENTE PERSONA NATURAL	FECHA APROBACIÓN: 24/04/2013 VERSIÓN: 010 CÓDIGO: GR-NA-FM-004
Fecha diligenciamiento DD / MM / AAAA	Ciudad	Ingreso de datos por Vinculación <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/>
1. INFORMACIÓN PERSONAL	INFORMACIÓN BÁSICA	
	Primer Apellido	Segundo Apellido
	Primer Nombre	Segundo Nombre
	Tipo Documento Identidad	No. Documento Identidad
CC: [] NIT: [] CE: [] Otro: [] Fecha de expedición [] Lugar de expedición [] Fecha de nacimiento (DD/MM/AAAA) [] [] [] Lugar de Nacimiento [] Nacionalidad [] Sexo M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/> Estado Civil []		
INFORMACIÓN DE UBICACIÓN		
Dirección residencia	Ciudad de residencia	Departamento de residencia
Correo Electrónico	Teléfono residencia	Celular
INFORMACIÓN LABORAL		
Dirección oficina	Ciudad de oficina	Departamento de oficina
Correo Electrónico empresarial	Teléfono de Oficina	Fax
2. REFERENCIAS PERSONALES	REFERENCIA 1 (No debe vivir con usted)	
	Primer Apellido	Segundo Apellido
	Parentesco	Dirección
	Ciudad	Nombres
REFERENCIA 2 (No debe vivir con usted)		
Primer Apellido	Segundo Apellido	
Parentesco	Dirección	
Ciudad	Nombres	
3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA	INFORMACIÓN FINANCIERA (Debe diligenciar todos los campos)	
	¿Declara renta?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	INFORMACIÓN ECONÓMICA A CORTE (DD/MM/AAAA) (____ / ____ / ____)	
	Ingresos mensuales	\$
	* Otros Ingresos o Ingresos no Operacionales (originados en actividades diferentes a la principal, no incluidos como ingresos mensuales)	\$
	Total Ingresos Mensuales	\$
	Egresos mensuales	\$
	Total Activos	\$
	Total Pasivos	\$
	EN CASO DE FIDUCIA FAVOR DETALLAR (Si aplica, en caso negativo colocar N/A en las casillas) Clase de Recursos: _____ Identificación del bien que entrega: _____	
INFORMACIÓN ECONÓMICA (Debe diligenciar todos los campos en caso de responder SI)		
Realiza transacciones en moneda extranjera: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Tipo de transacción Exportaciones <input type="checkbox"/> Giros <input type="checkbox"/> Importaciones <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Órdenes de Pago <input type="checkbox"/> Cta. Corriente <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>		
Especifique el tipo de producto _____ Nombre del Banco _____		
Número de Producto	Monto	
País	Moneda	
Ciudad		
Entrevista - uso exclusivo de CAPROVIMPO solo para vinculación		
Su profesión es _____		
Actividad: Independiente <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Servidor Publico <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Cual: _____		
Nombre de la Empresa donde trabaja: _____ Cargo: _____		
Maneja usted recursos públicos? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
Describa al detalle su actividad económica: _____ Código CIU _____		
Entrevista realizada por: _____ Fecha: _____ Hora: _____ Lugar: _____		
5. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	Declaración voluntaria de origen y destino de fondos	
	Declaro que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en la Ley y que no admitiré que terceros efectúen pagos o abonos a mi cargo, con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o cualquier norma que modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Acepto que las relaciones jurídicas que me vinculen con la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, en cuanto utilice sus productos y/o servicios, se rijan por los contratos y políticas internas de la Entidad.	
	Autorización consulta en las Centrales de Riesgo	
Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso y voluntario a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA para consultar mi información comercial y financiera ante la Central de Información del Sector Financiero (CIFIN), o cualquier otra entidad que maneje o administre base de datos, con los mismos fines.		
FIRMA DEL CLIENTE Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		HUELLA ÍNDICE DERECHO
6. CONSULTA LISTA VINCULANTES	Consulta lista vinculantes y verificación información - uso exclusivo de CAPROVIMPO	
	Consulta lista OFAC	Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____
	Consulta lista ONU	Fecha de la lista: _____ Fecha Consulta: _____ Efectuada por: _____
Verificación de la información consignada en este formato		Fecha Verificación: _____ Efectuada por: _____
7. ANEXOS DOCUMENTACIÓN	Documentación para vinculación y actualización	
	Fotocopia del documento de identificación: cedula de ciudadanía, carnet diplomático, pasaporte, tarjeta de identidad o cedula de extranjería.	
	Fotocopia libreta militar (varones).	
	Constancia de ingresos: honorarios, laborales, certificado de ingresos y retenciones o el documento que corresponda, en caso de haber trabajado anteriormente.	
	Declaración de renta del último periodo gravable disponible (si está obligado).	
Formato de declaración de bienes y renta.		
Registro Único Tributario (RUT).		
Nota 1: CAPROVIMPO reservará la confidencialidad y seguridad de la información y documentos soporte suministrados en el presente formulario Nota 2: Todo lo anterior, sin perjuicio de los aspectos y conceptos que estén incluidos en el manual de SARLAFT de la Entidad, de conformidad con las modificaciones que se introduzcan y en concordancia con lo ordenado por la circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.		

**ANEXO N° 8
CRONOGRAMA**

Objeto	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTERNA Y EXTERNA PARA LA SEDE PRINCIPAL, LOS PUNTOS DE ATENCIÓN, LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de Solicitud Pública de Oferta a presentar, será de: MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.154.433.645.00) AYS, IVA y demás impuestos de Ley , de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 803569 del 04 de Febrero de 2015 , expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 12 de Febrero de 2015
VISITA	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 Fecha: 16 de Febrero de 2015 Hora: 09:00 a.m. Contacto: JORGE IVAN GONZALEZ PATIÑO NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN	La manifestación de Intención se recibirá así: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá, Oficina 208 desde la apertura del proceso, en Físico y/o a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , HASTA las 11:00 a.m. el día 16 de Febrero de 2015
SORTEO (Conformación Lista de Posibles oferentes)	Si el número de interesados es inferior a diez (10), no dará lugar a sorteo. En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), el sorteo se efectuará así: Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 16 de Febrero de 2015 HORA: 11:30 a.m. En caso de asistir la persona delegada por la empresa deberá presentar autorización firmada por éste, la cual no se constituye en obligatoriedad para el proceso.
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y, hasta el día 16 de Febrero de 2015; a las 5:00 p.m.

Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el 18 de febrero de 2015.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 – Área contratación Fecha: 23 de Febrero de 2015 Hora: 9:00 a.m.
Evaluación de las propuestas/ Solicitud de aclaraciones y subsanaciones.	La verificación y evaluación de propuestas, se efectuará del 23 al 26 de Febrero de 2015 , en caso de subsanabilidad de documentos estará sujeta a las consideraciones del evaluador de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 del presente documento.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 27 de Febrero de 2015.
Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los oferentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el 2 de Marzo de 2015, hasta las 2:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, el 4 de Marzo de 2015.
Suscripción de contrato	5 de Marzo de 2015

ÁREA CONTRATACIÓN



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAN
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venecia
BARRANQUILLA: Centro Comercial Bahía - Local 10 Carrera 51 8 No. 62 - 254
BUCARAMANGA: Carrera 24 No. 52 - 83 A Barrio Cabezona del Llano
CALLI: Calle 5 No. 43 - 45 Barrio Tequendama

NIT: 860021967-7
CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212
Portal web. www.caprovimpo.gov.co Correo electrónico. contactenos@caprovimpo.gov.co

PIB: 220 0640
TEL: (1) 238 1072
TEL: (5) 358 9411 FAX: 356 4246
TEL: (7) 680 9180 FAX: 680 1254
TEL: (2) 553 4560 FAX: 553 7541

CARTAGENA: Bocagrande, Avenida San Martín No. 13- 37 Locales 2 y 3
FLORENCIA: Carrera 15 No. 14 - 24 (Punto no certificado)
IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32
MEDELLÍN: Centro Comercial Almacén - Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95
TEL: (5) 665 0396
TEL: (8) 435 1758
TEL: (8) 264 5641 FAX: 264 8291
TEL: (4) 232 2865



BIENESTAR Y EXCELENCIA